



REF.: Aprueba presupuesto Departamento de Salud año 2019.

CABRERO, 21 DE DICIEMBRE DE 2018.

DECRETO ALCALDICIO N° 15 11 /18

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 171, mayo 1987, que crea el Departamento de Salud Comunal.
2. Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. Ley N° 20.981 del 15.12.2016 de Presupuesto del Sector Público año 2017.
4. ORD. N° 267 de fecha 28.11.2018, donde se solicita al Sr. Alcalde y Presidente del Honorable Concejo Municipal, aprobación del presupuesto del Departamento de Salud Municipal año 2019.
5. ORD. N° 274 de fecha 07.12.2018, donde se rectifica presupuesto del Departamento de Salud Municipal año 2019.
6. ORD. N° 943 de fecha 04.12.2017, donde el Sr. Alcalde y Pdte. H. Concejo Municipal, informa que el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 73 aprobó por acuerdo unánime el Presupuesto de Salud año 2019 por la suma de M \$5.853.384.000.-
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18,695, orgánica constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- a. Apruébese, el presupuesto inicial para el año 2019 del Departamento de Salud en miles de pesos y por un monto total de M \$5.853.384.000.-, que a continuación se detalla:

**PROGRAMA INGRESOS 2019 DEPARTAMENTO DE SALUD
CUENTAS DE INGRESOS**

CODIGO				DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL 2018 EN M\$	PRESUPUESTO VIGENTE 2018 EN M\$	PRESUPUESTO 2019 EN M\$
ST.	ITEM	SASIG.	SASIG.				
05				CUENTAS POR COBRAR TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4,975,017	5,844,901	5,452,124
05	01			DEL SECTOR PRIVADO	5,000	5,000	5,000
05	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	4,970,017	5,839,901	5,447,124
		006		DEL SERVICIO DE SALUD	4,482,417	5,264,355	4,816,559
			001	ATENCION PRIMARIA LEY N° 19.378 ART. 49	2,901,768	3,178,304	3,184,229
			002	APORTES AFECTADOS	1,608,000	2,113,401	1,670,664
			003	ANTICIPOS DEL APORTE ESTATAL	-27,351	-27,350	-38,334
		099		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	37,600	37,600	38,000
		101		DE LA MUNICIPALIDAD A SERV. INCORPORADOS A SU GES	450,000	537,946	592,565
07				C x C INGRESOS DE OPERACION	45,000	60,000	50,000
	02			VENTA DE SERVICIOS	45,000	60,000	50,000
08				Cx C OTROS INGRESOS CORRIENTES	75,000	77,500	76,000
	01			RECUPERACION Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	70,000	70,000	70,000
	99			OTROS	5,000	7,500	6,000
10				Cx C OTROS INGRESOS CORRIENTES	0	6,563	0
	99			OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	6,563	0
15				SALDO INICIAL DE CAJA	0	744,430	275,260
TOTALES					5,095,017	6,733,394	5,853,384

A la página N° 2.



PÁGINA N° 2

CABRERO, 21 DE DICIEMBRE DE 2018.

DECRETO ALCALDICIO N° 15.111/18

PROGRAMA GASTOS 2019 DEPARTAMENTO DE SALUD
CUENTAS DE EGRESOS

CODIGO		DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL 2018 EN M\$	PRESUPUESTO VIGENTE 2018 EN M\$	PRESUPUESTO 2019 EN M\$
ST	ITEM				
21		C x P GASTOS EN PERSONAL	4,058,000	4,097,208	4,256,712
	01	PERSONAL DE PLANTA	1,973,000	1,944,256	1,903,419
	02	PERSONAL A CONTRATA	1,199,000	1,381,377	1,650,103
	03	OTRAS REMUNERACIONES	886,000	771,575	703,190
22		C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	921,517	1,803,679	1,197,902
	01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1,500	2,700	1,500
	02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	0	0	5,000
	03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	50,000	39,000	32,000
	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	496,517	982,943	538,287
	05	SERVICIOS BASICOS	105,000	112,500	106,240
	06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	20,000	139,400	40,000
	07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	4,300	8,000	4,500
	08	SERVICIOS GENERALES	115,000	242,291	270,875
	09	ARRIENDOS	2,000	3,000	2,000
	10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	23,000	24,000	15,000
	11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	100,000	243,926	178,500
	12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4,200	5,919	4,000
23		CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	211,921	0
	01	PRESTACIONES PREVISIONALES	0	211,921	0
24		CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	86,500	261,900	63,150
	01	AL SECTOR PRIVADO	25,000	39,000	25,900
	03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	61,500	222,900	37,250
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	29,000	169,308	60,000
	02	EDIFICIOS	0	7,000	0
	03	VEHICULOS	0		0
	04	MOBILIARIO Y OTROS	8,000	21,000	20,000
	05	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	20,000	105,745	30,000
	06	EQUIPOS INFORMATICOS	0	20,000	5,000
	07	PROGRAMAS INFORMATICOS	0	15,563	5,000
	99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,000	0	0
34		CX P SERVICIO DE LA DEUDA	0	189,378	275,620
	07	DEUDA FLOTANTE	0	189,378	275,620
35		SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0
		TOTALES	5,095,017	6,733,394	5,853,384

A la página N° 3.



PÁGINA N° 3

CABRERO, 21 DE DICIEMBRE DE 2018.

DECRETO ALCALDICIO N° 1511 /18

“ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE”



JOEL JARA MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JJM/C&M/imm

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional del Bio Bio.
- Finanzas Depto. Salud.
- Of. de Partes.
- Archivo Depto. de Salud.



MARIO GIERKE QUEVEDO
ALCALDE